

ACUERDO DE 7 DE FEBRERO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES PUESTAS EN MARCHA POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CASA FORESTAL DE SILES, PARA USO COMO DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PARQUE NATURAL DE LAS SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa, de 01/02/2022.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo.: Ana María Corredera Quintana



FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	08/02/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZSUBT2GSCA54X5MX8UUGXK9U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Memoria justificativa

Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones puestas en marcha por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para la rehabilitación de la casa forestal de Siles, para uso como dependencias administrativas del Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas.

El monte andaluz, como resultado de la estrecha relación durante siglos entre el ser humano y su entorno, alberga, además de una enorme riqueza ambiental, un nutrido patrimonio cultural compuesto por elementos asociados a la gestión agroforestal, como casas forestales, apriscos, abrevaderos, aljibes, albercas, hornos de miera, fuentes, pozos, acequias, etc.

Con el objetivo de poner en valor este acervo cultural, a menudo demasiado desapercibido por la sociedad, así como de restablecer su funcionalidad, se hace necesario acometer iniciativas de restauración y mejora del patrimonio etnográfico en los montes públicos que gestiona la administración andaluza, reorientando sus usos y funcionalidades para que sigan contribuyendo a la defensa y gestión del monte público.

A principios de siglo pasado, se hizo necesario dotar de mayor funcionalidad y eficacia al servicio de la Guardería Forestal. Seguir realizando la función de policía y custodia de montes y ríos distanciados de los núcleos urbanos varios kilómetros, era una tarea complicada y poco efectiva, por lo que se ideó la construcción de viviendas en el interior de los montes o situadas en lugares estratégicos, obligando a los forestales a habitarlas en todo tiempo, con la intención de hacer la vigilancia de éstos, más completa y provechosa. Recordemos que, por aquella época, y sobre todo en el medio rural las caballerías eran el único medio de locomoción, y no todo el mundo disponía de alguna.

Con el transcurso del tiempo y la modernización en la gestión forestal, estas viviendas han dejado de tener su uso original para pasar a ser elementos patrimoniales de alto interés cultural y etnográfico justificado por el importante valor histórico que desempeñaron de defensa de los montes y, en este sentido, la casa forestal del municipio de Siles, en la provincia de Jaén, enclavada en el Parque Natural de Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, constituye un ejemplo muy representativo en la Sierra de Segura.

La construcción de esta infraestructura data de los años 50 del Siglo XX con una función residencial hasta el 2004, año en el que comenzó a utilizarse como oficinas del Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas. No obstante, al poco tiempo y debido a su mal estado de conservación, se hizo inviable ese nuevo uso.

FIRMADO POR	ARACELI CABELLO CABRERA	01/02/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYLBE3JBDA2CRY42RU9QSSYSP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Para recuperar este inmueble y reorientar su funcionalidad a nuevos usos relacionados con la conservación del medio ambiente, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha licitado el proyecto de obra para su rehabilitación integral, con un presupuesto de 818.980,80 euros y un plazo de ejecución de 12 meses. El proyecto contempla las actuaciones de rehabilitación necesarias para la consolidación de esta casa forestal, así como su reforma interna para actualizar su funcionalidad a los nuevos usos que acogerá como oficinas del Parque Natural de Sierras de Cazorla, Segura y las Villas correspondientes a la demarcación de la Sierra de Segura.

El proyecto estará cofinanciado al 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), concretamente a través de su medida 7 "Servicios básicos y renovación de poblaciones de las zonas rurales", submedida 7.6. "Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica", operación 7.6.1. "Mantenimiento, restauración y mejora del patrimonio cultural y natural y sensibilización medioambiental".

En este sentido, teniendo en cuenta que el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas es el espacio natural protegido de mayor superficie en toda península, que cuenta a su vez con numerosas figuras de protección como Zona de Especial Conservación (Z.E.C.), Zona de Especial Protección de Aves (Z.E.P.A.) y Reserva de la Biosfera, con un total de 209.762,70 ha, se considera necesario que las infraestructuras que prestan servicios administrativos al mismo y a la ciudadanía se adecuen a las exigencias propias de la gestión de un espacio natural de esta envergadura, y por ello que las actuaciones puestas en marcha para este fin sean conocidas en el seno del Consejo de Gobierno.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

DIRECTORA GENERAL DE MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Fdo.: Araceli Cabello Cabrera

FIRMADO POR	ARACELI CABELLO CABRERA	01/02/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PK2jmSYLBE3JBDA2CRY42RU9QSSYSP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	